**COMUNICADO DE PRENSA Nº 31**

**ABRIL 11 DE 2013**

**En sesiones Extras, Concejo estudia Valorización**

Con la radicación de dos proyectos, el 094 y el 095, por parte de la Administración Distrital y la escogencia de los ponentes, arranca en firme en el Concejo de Bogotá el estudio del cobro de valorización en la ciudad.

Mediante el Decreto 153 del 8 de abril del 2013, la Alcaldía de Bogotá convocó a sesiones EXTRAORDINARIAS al Concejo de Bogotá. En estas sesiones la Corporación se ocupará en primer debate del estudio de los proyectos 094 y 095:

**Proyecto de Acuerdo Nº. 094**: “Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la administración central y los establecimientos públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.

Los Concejales ponentes de este Proyecto de Acuerdo son: Olga Victoria Rubio Cortes, Partido Mira (Coordinadora); Yezid Rafael García Abello, Progresista; y Roberto Hinestrosa Rey, de Cambio Radical.

**Proyecto de Acuerdo Nª. 095**: “Por el cual se derogan parcialmente los Acuerdos 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 20012, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Fueron escogidos como ponentes de este Proyecto de Acuerdo los Concejales: Germán Augusto García Zacipa, Liberal (Coordinador); Antonio Sanguino Páez, partido Verde; y Julio Cesar Acosta Acosta, de Cambio Radical.

Las sesiones extraordinarias están programadas desde el 10 hasta el 30 de abril de 2013, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 153 del 8 de abril de 2013, emitido por la Alcaldía de Bogotá.

Anexo: Proyectos de Acuerdo: